

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 15 de Octubre de 2010 Di. 3... copias

PEREZ BUSTAMANTE
ABOGADOS

PONCE



Quito, 15 de Octubre de 2010

Dr. Federico Chiriboga
Ecuador

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento que acompaño, relativo al Poder Especial que otorga la Compañía S.C. Johnson Home Storage LLC a favor de PBP Representaciones Co. Ltda.

Se servirá conferirme tres copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,



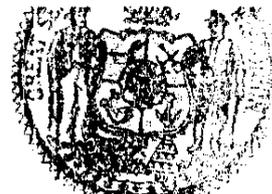
Dr. Federico Chiriboga
Mat. 144 C.A.P.

The State of Wisconsin

Office of the
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

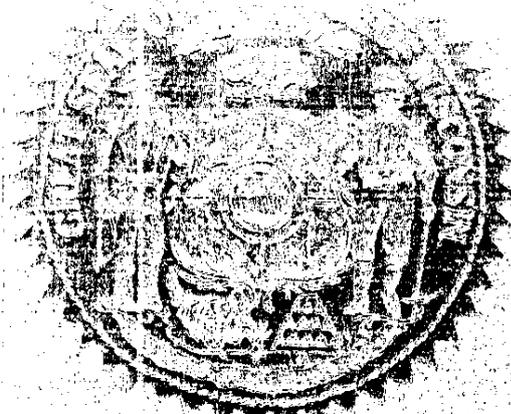


CERTIFIED

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by Donna C. Sykes
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

CERTIFIED for Ecuador

5. at Madison, Wisconsin
6. September 27, 2010
7. by the Secretary of State of Wisconsin
8. No. 197900
9. Seal/stamp:
10. Signature



Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State

This Apostille only confirms the authority of the person named in Number 2. It does not mean that the contents of the attached document are correct, or that the Secretary of State approves of the contents.

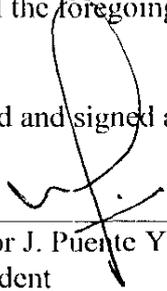
Notaria 5ta
S. C. Johnson
A FAMILY COMPANY
1525 Howe Street
Racine, WI 53403-2286
262-260-2000

S. C. JOHNSON HOME STORAGE LLC

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Victor J. Puente Yebenes, in my capacity as President of S. C. Johnson Home Storage LLC, a Delaware limited liability company (the "Company"), which Company is a shareholder in Johnsonwax de Ecuador S.A., a corporation organized under the laws of the Republic of Ecuador ("JDE"), do hereby grant special power broadly and enough as required by law for PBP Representations Co. Ltd., acting through its duly authorized agents and employees, to act on behalf of the Company (i) in ensuring compliance with any and all obligations relating to the law amending the Company Law of the Republic of Ecuador published in the Official Record of the Republic of Ecuador No. 591 of May 15, 2009 and the related instructions of the Superintendence of Companies of the Republic of Ecuador and (ii) to any actions necessary to fulfill the foregoing purposes in the Company's capacity as a shareholder of JDE.

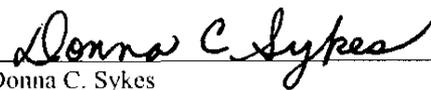
Issued and signed at Racine, Wisconsin on September 16, 2010.



Victor J. Puente Yebenes
President
S. C. Johnson Home Storage LLC

STATE OF WISCONSIN
COUNTY OF RACINE

I, Donna C. Sykes, a notary public in and for, and residing in the said County, in the State aforesaid, do HEREBY CERTIFY, that Victor J. Puente Yebenes personally known to me, appeared before me this day in person, and acknowledged that he signed, sealed and delivered the foregoing document as his free and voluntary act, for the uses and purposes therein set forth.



Donna C. Sykes
Notary Public
My commission expires February 24, 2013

ESTADO DE WISCONSIN
Oficina del Secretario de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Donna C. Skyes
3. actuando en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin
CERTIFICADO para el Ecuador
5. en Madison, Wisconsin
6. 27 de septiembre de 2010
7. por el Secretario de Estado del Estado de Wisconsin
8. No. 197900
9. SELLO: Gran sello del Estado de Wisconsin
10. Firma: Douglas La Follete, Secretario de Estado

Esta apostilla únicamente confirma la autoridad de la persona indicada en el párrafo No. 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto ni que el Secretario de Estado aprueba su contenido.

S.C. JOHNSON HOME STORAGE LLC
PODER ESPECIAL

Yo, Victor J. Puente Yebenes, en mi calidad de Presidente de S.C. Johnson Home Storage LLC., compañía de responsabilidad limitada de Delaware (la "Compañía"), la misma que es accionista de Johnsonwax de Ecuador S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República del Ecuador (en adelante "JDE"), por medio de este instrumento otorgo un poder amplio y suficiente como en derecho se requiere a PBP Representaciones Co. Ltda., actuando a través de sus agentes y empleados autorizados, para que actúe en nombre de la Compañía (i) con el fin de asegurar el cumplimiento de todas y cualesquiera obligaciones relacionadas con la ley modificatoria de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial de la República del Ecuador No. 591 de 15 de mayo de 2009, y las correspondientes instrucciones de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y (ii) para realizar todos los actos que sean necesarios a fin de cumplir con los propósitos arriba indicados en la calidad de la Compañía de accionista de JDE.

Emitido y suscrito en Racine, Wisconsin, el 16 de septiembre de 2010.

(firma) iscor J. Puente Yebenes
Presidente
S.C. Johnson Home Storage LLC

Notaría Sra

2

Yo, Donna C. Skyes, notario público en y para y residente en dicho Condado en el Estado arriba mencionado, POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CERTIFICO que Victor J. Puente Yebenes, a quien conozco, compareció personalmente ante mí el día de hoy y reconoció que ha firmado, sellado y otorgado el documento precedente como su acto libre y voluntario para los usos y propósitos allí indicados.

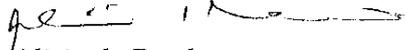
Notaría Sra
Donna C. Skyes

(firma) Donna C. Skyes

Notario Público

Mi comisión expira el 24 de febrero de 2013

SELLO NOTARIAL

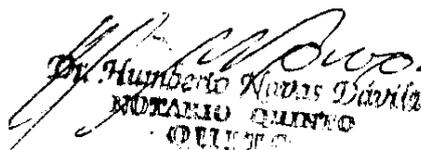


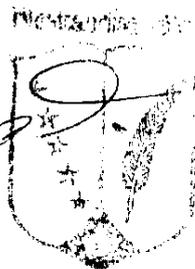
Alicia de Reed

Traductora

C.I. 0901000083

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince (15) de octubre del año dos mil diez; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la C.C. No. 090100008-3; quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

Colonia 5ta

CIUDADANIA 090100008-3
 COLOMA MEÑA ALICIA DEL CARMEN
 QUITO
 PERU
 NÚMERO 1934
 DNI 9996 00002 F
 QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1934



ECUATORIANA*****
 VOTO FRANCIS NEBE PERIA
 SECUNDARIA QUEHACER COMPTI009
 CEDER COLOMA
 CLIMILDE MEÑA
 QUITO
 25/09/2014 *
 JUN 029 141



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

170-0053 0801000083
 NÚMERO CÉCULA
 COLOMA MEÑA ALICIA DEL CARMEN

PROVINCIA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
SINALCASA	
PARROQUIA	ZONA

Verónica Collo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Federico Chiriboga, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado por la compañía S.C. Johnson Home Storage LLC., a favor de FBP Representaciones Co. Ltda., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a quince de octubre del año dos mil diez.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Luis Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**



**A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE SAMUEL PÉREZ
BALDWIN, PATRICIO FEDERICO VÁSCONEZ MARTÍNEZ,
SEÑORA LORENA PATRICIA ANASI MALDONADO DE
BERNITA Y SEÑORITA GINGER ELIZABETH IZURIETA
LEÓN**

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil once, ante mí doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este Cantón, comparece el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano, en su calidad de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda., Compañía ésta que ejerce la Gerencia General y representación legal de Johnsonwax del Ecuador S.A., según consta de los documentos que se adjunta como habilitantes, a efectos de otorgar un Poder General a favor de los señores Jorge Samuel Pérez Baldwin, Patricio Federico Vásconez Martínez, señora Lorena Patricia Anasi Maldonado de Bernita y señorita Ginger Elizabeth Izurieta León. El compareciente declara expresamente

que es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el siguiente poder especial: Comparece el doctor Carlos Salazar Toscano, casado, ecuatoriano, mayor de edad, abogado, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda., compañía que, a su vez, ejerce la Gerencia General y representación legal de Johnsonwax del Ecuador S.A., como consta de los nombramientos adjuntos, a efectos de otorgar poder especial a los señores Jorge Samuel Pérez Baldwin, Patricio Federico Vásquez Martínez, señora Lorena Patricia Anasi Maldonado de Bernita y señorita Ginger Elizabeth Izurieta León para que conjuntamente dos de ellos o uno de ellos conjuntamente con el Gerente General de la Compañía ejerzan a nombre de Johnsonwax del Ecuador S.A., las siguientes facultades: Uno) Con la firma conjunta de dos de ellos o de uno de ellos conjuntamente con el Gerente General de la compañía, intervenir en toda clase de actos y contratos, con excepción de compraventa de inmuebles, hipoteca y prenda de bienes muebles, así como para girar cheques, celebrar convenios de pago y otras operaciones bancarias y obligar a la compañía mediante préstamos, suscripción de títulos de crédito, garantías y operaciones bancarias. Dos) Con la sola firma de uno de los apoderados, ejercer las siguientes facultades: a) Realizar toda clase de gestiones y trámites ante cualquier autoridad de la administración central, provincial, municipal, y tributaria y de cualquier otra naturaleza y presentar antes ellas solicitudes, reclamos y recursos. b) Realizar toda clase de trámites aduaneros, importar, exportar y cumplir

Quito, 10 de junio de 2011

Señor Doctor
Carlos Salazar Toscano
Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.
Ciudad

Señor Gerente:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de Johnsonwax del Ecuador S.A., en sesión celebrada el 10 de junio de 2011, designó a PBP Representaciones Cia. Ltda. Gerente General de dicha compañía, por el período estatutario de un año. Se reemplaza al señor Marcelo Mendizábal Valdivieso, cuyo nombramiento se encuentra inscrito el 7 de abril del 2011, a foja 31.621, número 6.196.

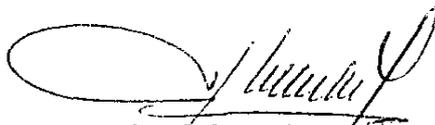
El Gerente General, individualmente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y sus facultades constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, el 6 de mayo de 1.981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 20 de julio de 1.981.

Atentamente,



Dr. Federico Chiriboga Vásconez
Vicepresidente de Johnsonwax del Ecuador S.A.

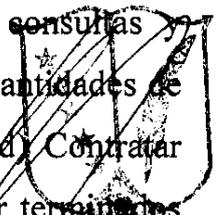
En Guayaquil a 10 de junio de 2011, a nombre de PBP Representaciones Cia. Ltda., acepto el cargo de Gerente General de Johnsonwax del Ecuador S.A.



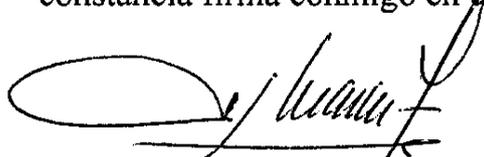
Dr. Carlos Salazar Toscano
Gerente
PBP Representaciones Cia. Ltda.
C.I.No. 170216859-0, nacionalidad ecuatoriana
Av. República del Salvador 1082, Quito.

con las formalidades aduaneras y presentar solicitudes, consultas y recursos ante las autoridades aduaneras. c) Cobrar cuantas cantidades de dinero que se deban a la compañía y otorgar finiquitos. d) Contratar trabajadores, desahuciarlos, solicitar visto buenos y dar por terminados los contratos de trabajo. Tres) Este poder terminará por una o cualquiera de las causales determinadas en el artículo dos mil sesenta y siete (2067) del Código Civil y el momento en que dejen de ser empleados o funcionarios de Johnsonwax del Ecuador S.A., una vez que el poder se les otorga bajo esa condición.- Usted, señor Notario, para la validez y pleno efecto de esta escritura se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Federico Chiriboga Vásconez, con matrícula profesional número ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal y que el compareciente la acepta y se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Notaria 5ta



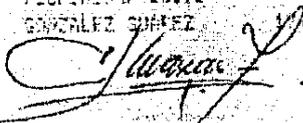
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador


Carlos A. Salazar Toscano
C.C. / 70216859.0

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ECUADOR
 SALVADA ROSARIO LAPLUN DEL CANTON
 PICHINCHA DISTRITO/GONZALEZ MUÑOZ
 03 ABRIL 1985
 003-1 0415 04239
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUMEZ


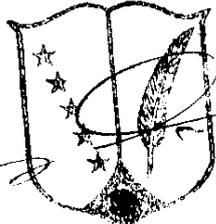

ECUADOR LYDIA PERCE
 SUYDISE PICHINCHA
 JOSE SALAZAR
 MARIA TOSTADO
 QUITO 25/09/2011
 REN 0294036

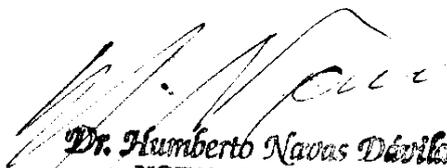

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 09/05/2011
 185-0173 NÚMERO 1702168590 CÉDULA
 SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PASTORCITA

 FIRMADA EN LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila Luis Humberto Navas D
 NOTARIO QUINTO QUITO QUITO - Ecuador



Quito, 19 de mayo de 2011

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad



De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios ~~de PBP~~ **REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, ~~de mayo~~ **de mayo** - Ecuador, reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,

Lorena Buitrón Cisneros
Secretaría de la Junta

Quito, 19 de mayo de 2011.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0

Quito, 19 de mayo de 2011.- En esta fecha, certifico que el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano aceptó el nombramiento que antecede.

Lorena Buitrón Cisneros
Secretaría de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7220** del Registro de Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a

- 2 JUN 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NUMERO DE REPERTORIO: 34.820
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Junio del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, de fojas **54.033 a 54.035**, Registro Mercantil número **10.787.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **31.621**, del Registro Mercantil del **2.011**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34820



1736

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Certifico que PBP Representaciones Cía. Ltda., por intermedio de su representante legal, aceptó el nombramiento que antecede, el 10 de junio de 2011.



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Federico Chiriboga Vásquez
Vicepresidente de Johnsonwax del Ecuador S.A.

